

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de junio del 2020

Señores  
CIA. ADUANERA ECUATORIANA S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el informe económico sobre el movimiento contable de la referida compañía dentro del ejercicio económico 2019.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los libros sociales como son acta de Junta General de Accionistas se encuentran al día.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Es todo cuanto puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico del año 2019.

Atentamente,

  
ING. MARTHA FIGUEROA  
Ruc 0912992278001